



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



---

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

PERMISO  
No IM10-0008  
TOMO CCXXXVI  
DURANGO, DGO.,  
MARTES 30 DE  
NOVIEMBRE DE 2021

No. 33 EXT

---

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN/GED-SETUR-001-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 2

EDICTO.-

CAUSA PENAL NO. 1426/2018 CNPP, SE ORDENA LA CITACIÓN DE MARÍA ESTHELA ROCHA ROCHA.

PAG. 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE TURISMO  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº. LPN/GED-SETUR-001/2021

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número LPN/GED-SETUR-001/2021 relativo a la "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE DURANGO" de conformidad con lo siguiente:

- I. El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las Bases de la licitación, podrá ser a través del sistema electrónico de Compras Estatal o en el domicilio que ocupa la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, siendo el ubicado en Blvd. Felipe Pescador, número 800 Pte., bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta por un importe de \$5,000.00 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango con domicilio en Blvd. Felipe Pescador, número 800 Pte., bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., teléfono (618) 137 43 86, dentro del periodo comprendido del 30 de noviembre de 2021 al 02 de diciembre de 2021, en el siguiente horario: de 09:00 hrs a 15:00 hrs. La forma de pago deberá ser en efectivo o cheque; para la continuidad al proceso se deberá enviar el recibo de pago al correo electrónico: renee.cntiveros@curango.gob.mx, debiendo dar como referencia al nombre y teléfono de la persona morat o persona física que deseas participar y proporcionar el número de la Licitación al que esté interesado. Así mismo, y en las presentes Bases podrán ser consultadas dentro del periodo comprendido del 30 de noviembre de 2021 al 02 de diciembre de 2021, en un horario de las 9:00 hrs. A las 15:00 hrs, en las oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, ubicadas en Blvd. Felipe Pescador, número 800 Pte., bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
- II. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
No. LPN/GED-SETUR-001/2021	\$5,000.00	02/DICIEMBRE/2021 a las 15:00 horas	06/DICIEMBRE/2021 12:00 hrs.	13/DICIEMBRE/2021 12:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo del Estado del Estado de Durango ubicada en Blvd. Felipe Pescador, número 800 Pte., bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo.

- III. La indicación, si la Licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.
- IV. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la Licitación.

Partida	Plataformas Digitales	Póliza de Soporte	Proyecto
1	1	1	Pasaporte DGO
2	1	1	Chatbot
3	1	1	Viajando DGO
4	1	1	Mercado DGO
5	1	1	360 DGO II
6	1	1	Mezcal DGO

- V. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será a un solo Licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7.1 de las Bases "EVALUACIÓN Y DICTAMEN"; y de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el dia 15 de diciembre a las 15:00 hrs., en las oficinas de la Secretaría de Turismo del Estado del Estado de Durango ubicada en Blvd. Felipe Pescador, número 800 Pte., bodega 3, Zona Centro, C.P. 34000, en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo, por la Convocante y el Representante Legal y/o la Persona Física que resulte adjudicada en la presente Licitación.
- VI. Las demás que se consideren necesarias, dependiendo de la magnitud y complejidad de los bienes. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) sarà(s) Dólar Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

L.A.E. ELEAZAR GAMBOA BETA PARRA  
SECRETARIO DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO





Tribunal de Control y Enjuiciamiento  
y Juzgados de Ejecución  
del Primer Distrito Judicial  
en el Estado

## EDICTO

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON RELACIÓN A LA CAUSA PENAL No. 1426/2018 CNPP, QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DEL ACUSADO DE INICIALES J.E.M.R., POR EL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, CON ESTE FECHA RECAYÓ UN ACUERDO QUE EN LO CONDULENTE DICE:

DURANGO, DGO., A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por recibido el oficio número UEDH/L'VDVQ/0283/2021, signado por el LIC. VÍCTOR DANIEL VALVERDE QUIÑONES, agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Homicidio de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual solicita se fije hora y fecha para que tenga verificativo la audiencia Intermedia, toda vez que desde el pasado diez de mayo del año en curso, se difirió por acuerdo la audiencia, sin que se haya notificado nueva fecha para el desahogo de la misma.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 341 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la Audiencia Intermedia, en los autos de la causa penal al rubro indicada, ..., por lo cual notifíquese a las partes procesales a efecto de que comparezcan el día y hora señalados a las Sillas de Juicios Orales ubicadas en carretera Durango-Torreón km 6.5 de esta ciudad,

Así mismo, y en atención a que a la fecha no se cuenta con domicilio cierto de la ofendida y conforme a lo ordenado en autos, notifíquese vía Edictos a la ofendida MARÍA ESTHELA RÓCHA ROCHA, tal y como lo dispone el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de que comparezca a la audiencia antes señalada, edicto que se deberá publicar por una sola vez en (2) dos diarios de mayor circulación estatal y con una anticipación de al menos (7) siete días en relación a la fecha de audiencia, con el apercibimiento a la citada ofendida que en caso de no comparecer sin causa justificada, ello no será obstáculo para que se resuelva sobre la terminación anticipada del procedimiento en términos de lo establecido por el artículo 202 del citado ordenamiento procesal penal, o bien, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia intermedia prevista en el artículo 341 del citado código adjetivo y se resuelvan los planteamientos expuestos por las partes.

NOTIFIQUESE. A las diversas partes procesales en los domicilios señalado para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82, fracción I, inciso d), 84 y 85 del Código Nacional del Procedimientos Penales.

Así lo acuerda y firma el LIC. EDY ALBERTO GALICIA ORTIZ, Juez Décimo  
Primer de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial.- Conste.-



TRIBUNAL DE CONTROL DE  
ENJUICIAMIENTO Y EJECUCIÓN  
EN EL ESTADO DE DURANGO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado